



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN

Resolución N. 4032 del 13 de noviembre de 2018 y Resolución 0235 de 23 de enero de 2026.
NIT 901236794-1 / Código DANE 168307001053.

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 2

Versión: 01

RECTORIA

RESOLUCIÓN No 74 del 14 DE AGOSTO DE 2026 POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE COMPRAVENTA y MANTENIMIENTO POR REGIMEN ESPECIAL

Entre los suscritos: **LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA** identificado con cédula de ciudadanía No 91.491.827, en su calidad Rector de la I.E. Oficial **COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN**, según Resolución No 004837 del 28 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Girón, en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001 y Ley 1075 de 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa adelanto un proceso de contratación directa conforme lo dispuesto por el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la ley 715 de 2001, Ley 1075 de 2015, y de acuerdo con lo reglamentado en el manual de contratación aprobado para la vigencia, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INCLUYENDO COMPUTADORES DE ESCRITORIO E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE AUDIO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SONIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN"**.

Que agotadas las etapas precontractuales establecidas en el Manual de Contratación de la I.E. Oficial **Colegio Villas de San Juan**, para la contratación por Régimen Especial, menor a 20 SMMLV, y revisada la propuesta presentada por **TORRES MARQUEZ JAVIER**, identificado con la C.C. **1.096.183.905** de la ciudad de Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio denominado **COMPUTERCOLOR**, con matrícula No. **403.504**, se concluyó que la misma cumple con la idoneidad solicitada, así mismo se ajusta a las condiciones solicitadas en los Estudios Previos e Invitación.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ADJUDICAR el Contrato de **COMPRAVENTA y PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO No. RE – 011 del mes de agosto de 2026**, realizado bajo la modalidad de Contratación por Régimen Especial menor a 20 SMMLV, conforme lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la I.E. Oficial Colegio Villas de San Juan a **TORRES MARQUEZ JAVIER**, identificado con la C.C. **1.096.183.905** de la ciudad de Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio denominado **COMPUTERCOLOR**, con matrícula No. **403.504**, para la ejecución del objeto contractual **"SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INCLUYENDO COMPUTADORES DE ESCRITORIO E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE AUDIO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SONIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN"**, de acuerdo a las especificaciones de la invitación.

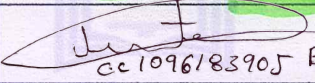

Mg. **LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA**
Rector **COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN**



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN

Resolución N. 4032 del 13 de noviembre de 2018 y Resolución 0235 de 23 de enero de 2026.
NIT 901236794-1 / Código DANE 168307001053.

ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 2 de 2	Versión: 01	RECTORIA
---------------------	-----------------	-------------	-------------	----------

NOTIFICACION PERSONAL	
Nombre Notificado	TORRES MARQUEZ JAVIER
Cedula Notificado:	1.096.183.905 de Barrancabermeja
Firma:	 Cc 1096183905 B/bermeja
Fecha:	14 de agosto de 2026